

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 11 de enero 2024

**VISTOS** :

El Memorandum N°14 con fecha 11 de enero de 2024 enviado por la encargada del departamento de Cultura y Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que el objetivo del programa es promocionar a Santa Cruz como destino turístico, llegando a un público mucho más amplio, dando a conocer las bondades de nuestra comuna, logrando que las personas deseen visitarnos en cualquier época del año, así posicionando la marca destino y una reactivación económica que beneficie a los emprendedores y/o empresarios de este sector, generando una gran cantidad de empleos para los ciudadanos.

**DECRETO EXENTO N° 220**

1.- **Apruébese el Programa Denominado “Promoción turística de Santa Cruz a nivel nacional – Santa Cruz 2024”** el cual tendrá una duración de tres meses, considerando desde el inicio de adjudicada la licitación.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.07.001.001.001

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura y Turismo

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde